



ACTA N° 029- 2020
DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE
2020

En el Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy lunes 14 de Diciembre de 2020 se llevó a cabo la siguiente sesión ordinaria. Con la presencia del señor Alcalde, señores concejales, señores directores, técnica de Turismo de la Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Pablo Sexto, se da inicio a esta sesión ordinaria que mediante convocatoria **028-SGC - GADMPS -2020** con fecha 11 de diciembre de 2020, se la convoco de conformidad al artículo 316-318-320 y 322 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y descentralización COOTAD en concordancia con la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

La presente sesión ordinaria que se convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 028-2020 y resoluciones de la sesión extraordinaria realizada con fecha 08 de Diciembre de 2020.
5. Análisis y resolución del oficio N° 008-Legislacion y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACION DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURA, Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PABLO SEXTO, para su aprobación en segunda instancia.
6. Análisis y resolución del oficio N° 009-Legislacion y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACION DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ordenanza QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, para su aprobación en segundo y definitivo debate.
7. Análisis y resolución del oficio N° 010-Legislacion y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LAS RESTRICCIONES EN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, EN EL CANTÓN PABLO SEXTO, para su aprobación en primera instancia.



8. Conocimiento del oficio N° 328 BAM-2020, presentado por el Lic. Edinson Cajas GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS, en la que adjunta el informe de entrega de tubos de petróleo a personas naturales y por administración Directa, de conformidad a la Ordenanza que regula las donaciones de bienes muebles del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.
9. Clausura.

1.- Constatación del quórum. - El señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo González solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto de manera nominal de conformidad al artículo 320 del COOTAD donde determina sobre el quórum de ley:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Presente
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	presente
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	presente
Ing. Ernesto Fabián Patiño	presente
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	presente
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	presente

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**): Señor alcalde se encuentran presentes de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto de conformidad al artículo 320 del COOTAD.

2.- Instalación de la sesión.-

Ing. Lenin Verdugo González (**ALCALDE**): Gracias compañera secretaria, me dirijo a usted con un cordial saludo a todos los miembros del Concejo Municipal de igual forma a los señores Directores Departamentales, quiero agradecerles a ustedes por darse cita a esta sesión Ordinaria del día de hoy, sesión en la cual tenemos varios puntos muy importantes que resolver en este día, espero que podamos debatirlo, analizarlo y tomar las mejores decisiones queridos compañeros. Debo aclarar que la convocatoria solíamos hacerlo los días lunes a partir de las 9 de la mañana pero en el caso de hoy hemos creído conveniente hacerlo a partir de las 8 de mañana, tomando en cuenta de que a partir de las 10 horas tenemos también algunos eventos, de mi parte tengo que estar presente en 3 eventos y creo que haciendo a las nueve de la mañana sería imposible salir, esa ha sido la razón compañeros, en todo caso yo les agradezco por haberse dado cita de manera puntual. Al existir el quorum reglamentario compañeros instalo formalmente la sesión del día de hoy.

3.- Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día planteado para la sesión del día 14 de Diciembre del 2020.



Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Compañeros concejales este es el orden del día, es una sesión Ordinaria y quiero poner a consideración de ustedes que se inserte un punto en el orden del día, si bien es cierto ya fue solicitado a nuestra secretaria de Concejo para que realice las convocatorias con los puntos que acaba de mencionar; sin embargo, nos llegó también una documentación del Banco de Desarrollo, compañeros el documento tiene fecha 10 de diciembre, el asunto dice: notificación de la decisión N° 2020 -GSZA 0195, señor Lenin Verdugo, Alcalde de Pablo Sexto, en su despacho. Voy a dar lectura: “En mi calidad de Secretaria de Comité de crédito de la Sucursal Zonal de Austro del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, cúmpleme comunicar la decisión 2020 GSZA 0195 de fecha 10 de noviembre del 2020 cuyo contenido se explica por sí solo, con sentimiento de distinguida consideración, firma. Sra. Silda Patricia Torán Contreras, Secretaria Ejecutiva”. Entonces compañeros este hace referencia a la solicitud crediticia que el GAD Municipal de Pablo Sexto realiza a esta entidad para el proyecto de repotenciación de nuestra maquinaria Municipal, aquí se adjunta el modelo del convenio compañeros, documento que debe ser legalizado, adicional a esto, el Municipio debe entregar algunos documentos adicionales para poder continuar con el proceso crediticio, entonces yo he creído conveniente pedir al seno del Concejo que se inserte este punto en el orden para poder tomar las debidas resoluciones compañeros. Pongo a consideración de ustedes y si estamos de acuerdo lo haríamos de lo contrario tendríamos que convocar a otra sesión. Dejo abierto compañeros.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): Señor Alcalde de mi parte yo estaría de acuerdo ya que es algo que hemos estado esperando hace mucho tiempo, por mi parte apoyo que se inserte este punto en el Orden del día.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Señor Alcalde, de igual manera tiene mi apoyo la moción de la compañera.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): ¿Algún otro compañero Concejál?

Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona (**CONCEJAL**): Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, departamentales, demos gracias a Dios por estar todos bien.

Tiene todo mi apoyo señor Alcalde.

Sr. Elio Guallpa Guamán (**CONCEJAL**): También estoy de acuerdo con que se inserte ese punto señor Alcalde.



Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Por favor procedemos a insertar en el orden del día este punto compañera secretaria.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**SECRETARIA**): Señor Alcalde el punto a incorporarse sería el siguiente:

Punto 9 del orden del día: Conocimiento y autorización a la máxima Autoridad Administrativa del Cantón Pablo Sexto, Ing. Lenin Verdugo Gonzales la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios para la Adquisición del equipo Camionero para el mejoramiento vial del Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, con el BD

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Entonces sometamos a votación compañera secretaria con este punto insertado por favor.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**SECRETARIA**): Gracias señor Alcalde. A pedido del ejecutivo vamos a solicitar a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto levantar su mano en caso de estar de acuerdo con la incorporación de un punto adicional al orden del día. Procedemos a la votación:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Gualpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Han levantado la mano todos los integrantes del Concejo Municipal señor Alcalde queda aprobado por unanimidad.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Ahora por favor la votación ordinaria para aprobar el orden del día.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**SECRETARIA**): Gracias señor Alcalde. A pedido del ejecutivo vamos a solicitar a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto levantar su mano en caso de estar de acuerdo con el orden del día.

Procedemos a la votación:



Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Queda aprobado señor Alcalde por unanimidad quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 028-2020 y resoluciones de la sesión extraordinaria realizada con fecha 08 de Diciembre de 2020.
5. Análisis y resolución del oficio N° 008-Legislacion y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACION DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURA, Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PABLO SEXTO, para su aprobación en segunda instancia.
6. Análisis y resolución del oficio N° 009-Legislacion y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACION DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ordenanza QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, para su aprobación en segundo y definitivo debate.
7. Análisis y resolución del oficio N° 010-Legislacion y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LAS RESTRICCIONES EN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, EN EL CANTÓN PABLO SEXTO, para su aprobación en primera instancia.
8. Conocimiento del oficio N° 328 BAM-2020, presentado por el Lic. Edinson Cajas GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS, en la que adjunta el informe de entrega de tubos de petróleo a personas naturales y por administración Directa, de conformidad a la Ordenanza que regula las donaciones de bienes muebles del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.
9. Conocimiento y autorización a la máxima Autoridad Administrativa



del Cantón Pablo Sexto, Ing. Lenin Verdugo Gonzales la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, para la adquisición del equipo Camionero para el mejoramiento vial del Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, con el BDE.

10. Clausura

4.- Aprobación del Acta N° 028-2020 y resoluciones de la sesión Extraordinaria realizada con fecha 08 de diciembre de 2020.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (SECRETARIA): a continuación señor Alcalde y señores integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto voy a dar lectura las resoluciones emitidas en sesión ordinaria el 8 de diciembre de 2020.

✚ Resolución N° 001-2020 EXTRAORDINARIA 8 DICIEMBRE-2020:

En el punto N° 5 lo siguiente: Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la comisión de planificación y presupuesto del GAD Municipal de Pablo Sexto, en la que consta las sugerencias emitidas por la prenombrada comisión, previo a la aprobación en segunda instancia del Proyecto de ordenanza del Presupuesto Institucional del año 2021. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada en fecha 08 de Diciembre de 2020, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad: **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, PARA LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021.**

✚ Resolución N° 002-2020 EXTRAORDINARIA 8 - DICIEMBRE -2020:

En el punto N° 6 se trató lo siguiente: Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Institucional del año 2021, de conformidad al Art. 245 del COOTAD. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, luego de la votación de los integrantes del Concejo Municipal, resuelven lo siguiente por unanimidad: **DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2021 DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, DE CONFORMIDAD AL ART. 245 DEL COOTAD.**

✚ Resolución N° 003-2020 EXTRAORDINARIA 8 - DICIEMBRE -2020:

En el punto N° 7 se trató lo siguiente: Análisis y autorización a la



máxima autoridad administrativa, para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el GAD Municipal de Morona, para la entrega en comodato de 200 tubos metálicos. El Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada con fecha 08 de Diciembre de 2020, de conformidad al Art. 321 del COOTAD en concordancia al Art 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente unanimidad. **RESUELVE:** AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Y EL GAD MUNICIPAL DE MORONA, PARA EL PRÉSTAMO DE USO DE 200 TUBOS METÁLICOS.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**SECRETARIA**): Estas han sido las tres resoluciones emitidas en sesión extraordinaria realizada el 8 de diciembre de 2020, así mismo se envió de manera digital a los correos electrónicos el Acta de la sesión realizada el 8 de diciembre de 2020, misma que consta de 21 fojas útiles en la que consta cada una de las intervenciones de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Listo compañera secretaria, son tres las resoluciones compañeros dos referentes a nuestro presupuesto y la tercera que sería la autorización por parte del Concejo Municipal para la firma de este convenio con Municipio de Morona.

Si alguien no está de acuerdo, encontramos alguna situación que no cuadre con lo que se trató ese día por favor compañeros hacerlo en este momento, ustedes tuvieron desde el día viernes en sus manos absolutamente toda la información. Si algo no cuadra por favor hacerlo en estos momentos estimados compañeros.

Sra. Ximena Antuni (**CONCEJAL**): Por mi parte estoy de acuerdo.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): De igual manera también estoy de acuerdo.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Por favor señora secretaria sírvase tomar votación nominal.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): vamos a realizar la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto para aprobar las resoluciones y el Acta realizad con fecha 8 de Diciembre de 2020.

Procedemos con la votación:



Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Gracias a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto, queda aprobado por unanimidad.

5.- Análisis y Resolución del Oficio N° 008-Legislación y Fiscalización - GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADMPS, en el que adjunta la propuesta de Ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico y cultura y construir los espacios públicos para estos fines dentro de la jurisdicción del Cantón Pablo Sexto, para su aprobación en segunda instancia.

Ing. Lenin Verdugo (ALCALDE): Señores miembros del Concejo este documento ingresa con fecha 11 de diciembre del presente, voy a dar lectura: "Por medio de la presente pongo a su conocimiento señor Alcalde el Oficio presentado por la Ing. María Belén Acosta, TÉCNICO DE TURISMO DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de Ordenanza denominada: **Ordenanza que regula la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Pablo Sexto.** Proyecto de Ordenanza que fue analizada por la comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS y socializada con representantes de la ciudadanía el día 2 de diciembre del 2020, en la casa Parroquial de Pablo Sexto. Una vez cumplido con la socialización, como comisión se recomienda lo siguiente: SE REMITA AL SEÑOR ALCALDE ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA RESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO, PARA QUE A TRAVÉS DE SU AUTORIDAD SEA REMITIDO AL CONSEJO MUNICIPAL, SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Por lo que solicito de la manera más comedida señor Alcalde se proceda a incorporar en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Municipal de Pablo Sexto, la aprobación en segunda instancia la propuesta de ordenanza prenombrada. Adjunto propuesta. Por la atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento. Firma Ing. Fabián Patiño, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS". Acá tenemos todos los documentos de respaldo, el oficio de parte de nuestra Técnica, la Ing. María Belén Acosta hacia el Presidente de la Comisión. Fue aprobado en primera instancia, yo quiero ceder el espacio a usted señor Presidente de la comisión para que nos pueda socializar conjuntamente con la Técnica y nos expliquen si hubo algún cambio, alguna modificación referente a esta Ordenanza. Adelante compañero Presidente.



Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Gracias señor Alcalde, bueno hemos estado trabajando en esta ordenanza, al saber que nuestro Cantón posee varios recursos Culturales que si no los comenzamos a normar se van a ir deteriorando perdiendo y no vamos a ir rescatando la cultura de nuestro Cantón, al saber también que tenemos construcciones, edificaciones de madera en donde que muchas de ellas ya se están perdiendo, entonces queríamos normar para a través de eso levantar una ficha en donde que se les declare y se les de cuidado adecuado a estas construcciones, a estas edificaciones y algunos monumentos, algunas tolas que se encuentran dentro de nuestro Cantón y lo demás que se refiere a Cultura. En novedad de esto señor Alcalde lo hemos tratado de hacer una pequeña socialización con las personas más involucradas a este sector lo que sería las personas que tienen sus edificaciones registradas como Patrimonio en donde ellos, casi la mayoría de estas personas son personas adultas lo que ellos sugirieron en base a todo esto es que no se les cobre el impuesto predial, nosotros en la Ordenanza teníamos puesto que el 50% se les va a reducir pero ellos decían que se les perdone todo para mantener esto, pero en vista de eso hicimos una consulta con el Abogado porque ellos decían que por ser de la tercera edad ellos ya tenían ese beneficio del 50% y ellos querían el otro 50% a través de la Ordenanza y eso el abogado nos supo explicar que no se les puede hacer dos veces esta reducción, entonces en ese caso hemos averiguado a ver cuánto es el pago de ellos aquí en el Municipio y es de 1 dólar; entonces, vimos que no es una gran cantidad en la que ellos vayan a tener beneficio. Esa ha sido una de las dificultades que hemos encontrado en la socialización lo demás están totalmente de acuerdo, mejor nos agradecieron que les hagamos conocer este tipo de Ordenanzas que se vayan hacer que se vayan socializando, también nos dijeron que es muy bueno seguir rescatando la Cultura que ellos le veían como algo primordial que debemos seguir rescatando desde que ellos vinieron comenzaron a haber y también hubo unas personas que decían que hay rasgos culturales más allá de la gente shuar que habitaron otras culturas más aquí, entonces creyeron que esta Ordenanza es muy eficiente para nuestro Cantón.

Algunas cosas técnicas quisiera que la ingeniera nos explique y si alguna duda tienen, alguna inquietud nos puede hacer estaremos gustosos para responder.

Ing. María Belén Acosta (**TECNICA DE TURISMO**): Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, como mencionó el señor Presidente de la Comisión se realizó una socialización el 2 de diciembre respecto a lo que vendría a ser la aprobación de la Ordenanza de Patrimonio Cultural, una Ordenanza que no solamente presenta aspectos respecto a los bienes inmuebles que es el tema de interés de la población, el de conservar viviendas Patrimoniales, sino también, el tema de la conservación de la memoria en este caso memoria local, fiestas, historia y demás temas que la población está bastante interesada en que se haga una investigación a profundidad y se recaude toda esta información para beneficio de la colectividad y también para que nosotros como institución



y personas conocedoras del tema podamos hacerla puesta en valor de todos estos bienes culturales que tiene el Cantón Pablo Sexto. Como comentó el Ingeniero Fabián la única observación que tuvimos fue respecto a la exoneración del 50% del impuesto predial para bienes inmuebles Patrimoniales pero después de realizar una breve investigación interna acá en el Municipio nos dimos cuenta de que este valor ya está descargado del total impuesto predial; es decir, ya se aplica el 50% que la Ley Orgánica del adulto mayor otorga a la persona, es por eso que se resolvió no hacer una doble exoneración sino más bien dejar la Ordenanza con esta exoneración que obviamente aplicaría solamente a las personas propietarias de los bienes inmuebles pero que no sean mayores de 65 años ya que posterior a esto ellos ya están siendo exonerados a este impuesto, como en el caso del señor Francisco Mayancela. Esa fue la única observación señor Alcalde, en lo demás estaríamos de acuerdo toda la población existente y los señores concejales en aprobar la siguiente Ordenanza.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Me parece interesante, resulta que en muchos años de vida Cantonal de nuestro Pablo Sexto no hemos tenido jamás una propuesta de esta naturaleza. En primer lugar felicito señor Presidente a usted por haber trabajado en este proyecto de Ordenanza y esperamos de que en el momento de que se apruebe en segunda instancia compañeros sea algo que se podría aplicar acá en nuestro medio, no tendría sentido quizá llenarnos de Ordenanzas que a la final solamente vayan a reposar ahí en el archivo y nada más. Tengo entendido además que no solamente contempla diríamos la parte de bienes inmuebles con interés arqueológicos sino también algunos puntos geográficos sería de nuestro Cantón en donde encontraríamos algún vestigio también podríamos nosotros como Municipio tomar alguna decisión, está bastante claro compañeros de lo que nos acaban de explicar tanto la Técnica como el señor Presidente de la Comisión, en todo caso son ustedes quienes tienen la última palabra compañeros concejales, así que si alguien desea acotar algo, si alguien no está de acuerdo con alguna parte de esta Ordenanza, por favor sugiero que lo hagamos en este momento. Dejo abierto el debate.

Sr. Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): Buenos días con todos, en su momento había esas inquietudes y las cosas se han aclarado y se han dado, entonces estoy de acuerdo en lo que se ha dicho y lo que está escrito.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Gracias compañero, tienen la moción de que se apruebe en segunda instancia por parte del señor Concejal Rómulo.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): Apoyo la moción del compañero Rómulo.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Por favor compañera secretaria tomemos votación nominal, cuál sería la resolución?



APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): A pedido del ejecutivo vamos a realizar la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Procedemos con la votación:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto queda aprobado por unanimidad la Ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico y Cultural y construir los espacios públicos para estos fines dentro de la jurisdicción del Cantón Pablo Sexto.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Una sugerencia, debemos Socializar con las personas de interés la Ordenanza, si es necesario compañeros volver a convocar a aquellos que estarían dentro de esta Ordenanza, hagámoslo.

6.- Análisis y Resolución del oficio N° 009- Legislación y Fiscalización-GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación, Control y Gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto para su aprobación en su segundo y definitivo debate.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Señor Alcalde este es el documento.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Este oficio es el oficio N° 009 de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado. Pablo Sexto, 11 de Diciembre de 2020, este ingresa el mismo día y es sumillado a concejo Municipal el mismo día también. Ing. Lenin Verdugo Gonzales, Alcalde, de mi consideración: "Por medio de la presente pongo a su conocimiento señor Alcalde el oficio presentado por la Ing. María Belén



Acosta, TÉCNICO DE TURISMO DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de Ordenanza denominada: Ordenanza que regula la planificación, regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto. Proyecto de Ordenanza que fue analizada por la comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS y socializada con representantes de la ciudadanía el día 2 de diciembre del 2020 en la casa Parroquial de Pablo Sexto. Una vez cumplido con la socialización, como comisión se recomienda lo siguiente:

SE REMITA AL SEÑOR ALCALDE ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE **REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO**, PARA QUE A TRAVÉS DE SU AUTORIDAD SEA REMITIDO AL CONCEJO MUNICIPAL, SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Por lo que solicito de la manera más comedida señor Alcalde se proceda a incorporar en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Municipal de Pablo Sexto, la aprobación en segunda instancia la propuesta de ordenanza prenombrada. Adjunto propuesta. Por la atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento. Firma Ing. Fabián Patiño, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS”.

Ing. Lenin Verdugo (ALCALDE): Bueno en este punto señor Presidente cedo nuevamente la palabra a usted y a la Técnica para que nos pueda explicar de qué se trata esta Ordenanza, cuáles fueron las modificaciones que realizaron.

Ing. Fabián Patiño (CONCEJAL): Como bien lo habíamos dicho en el punto anterior esta Ordenanza también la socializamos, al saber que estamos todavía en esto de la Pandemia no lo hicimos a nivel general sino con personas involucradas en la prestación de servicios turísticos, sabemos que son pocas personas pero hay personas que están todavía creciendo con emprendimientos, entonces les hicimos un llamado a ellos para que vean de que va a constar esta Ordenanza. En esta Ordenanza no tuvimos mayor cambio, no hubo un cambio porque conjuntamente con la técnica y los compañeros Concejales cuando pasaron a la Comisión lo analizamos la situación que vive nuestro Cantón. Lo pusimos y lo hicimos de la mejor manera que se adapte para nuestros servidores turísticos de aquí de nuestro Cantón. Esta Ordenanza lo que contiene es las tasas de regulación para que un servidor turístico de un servicio eficiente a los turistas, en donde que a través de esta Ordenanza nosotros como queremos crecer como un Cantón turístico vamos a comenzar es normando para que todos los servidores turísticos tenga de mejor manera atender a los clientes y así



los turistas se vayan satisfechos de nuestro Cantón. Entonces señor Alcalde más que nada aquí como bien dijo usted una recomendación de nuestra parte va se socializarles la Ordenanza a nivel general, ya sea por redes, por las personas que quieran adquirir puedan venir al Municipio o facilitarles esta Ordenanza para que ellos puedan conocer porque como usted bien sabe todavía estamos en esto de la Pandemia y no podemos hacer aglomeraciones grandes, entonces en esta parte yo quisiera más que todo decirles al Concejo que son conocedores ellos de esta Ordenanza si tienen alguna inquietud o sino aprobarla ponerla en funcionamiento a esta Ordenanza, ya que el Cantón cuenta con dos prestadores de servicios, uno que está activo y el otro que está inactivo. Queremos es llegar a la gente para que se involucre a ser un prestador de servicios turísticos. Una novedad hay que quizá una persona le vio de que no es favorable esto ser un prestador de servicios turísticos a vender así sin un permiso pero las otras personas vieron que es muy favorable para ellos porque van a tener clientes satisfechos y van a tener el respaldo de que el Ministerio de Turismo les está haciendo el control conjuntamente con el área de turismo del Municipio. Eso más que todo señor Alcalde, si tal vez algo tenga que acotar la Técnica.

Ing. María Belén Acosta (**TÉCNICA DE TURISMO**): Como manifestó el Ing. Fabián esta Ordenanza ha venido siendo analizada hace bastante tiempo ya, ha sufrido algunos cambios, es el tema de la denominación principal, al principio estaba orientada solamente al cobro por la obtención de la LUAF, pero posteriormente se englobó el tema de la Regulación y Control de todas las actividades turísticas del Cantón Pablo Sexto, que básicamente nos da el Control de las Facultades y atribuciones, tanto de la institución como de los prestadores de servicios turísticos. Una Ordenanza que engloba todas las directrices para poder realizar actividades turísticas dentro del Cantón Pablo sexto, como mencionó también el Ing. Fabián ese interés de algunos prestadores de servicios que actualmente funcionan con la Comisaria Municipal nada más convertir su servicio en servicios turísticos, es así que esta Ordenanza es bastante inclusiva no se deja de lado a los prestadores de servicios que mencione anteriormente, al momento de ser aprobada solamente aplicaría para el prestador de servicio hotelero de alojamiento que tenemos aquí ya que es el único que está calificado como turístico; sin embargo como comenté anteriormente no se deja de lado la invitación a formar parte de la actividad turística por Ley en el Cantón Pablo Sexto y hacerles partícipes de todos estos beneficios que otorga la Ordenanza. Eso nada más señor Alcalde. Muchas gracias.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Nuevamente compañeros quiero hacer un reconocimiento en esta sala por haber demostrado esa preocupación compañeros Dirigentes, Concejales que forman esta Comisión, de igual forma Ing. Belén a usted por el trabajo. Yo creo que ahora ya vamos viendo el resultado y vamos cada vez más seguros del camino, sin el afán de tal vez hacer un comentario negativo pero tantos años como Cantón, hemos



dicho Pablo Sexto es un Cantón turístico, tenemos uno, dos negocios podríamos decir que están registrados dentro de la base del Ministerio de Turismo, eso significa que algo estuvo mal, algo anduvo mal, es abrir una puerta compañeros para un pueblo que está en desarrollo como Pablo Sexto y justamente con la asesoría nuestra, para eso estamos como Municipio, golpear las puertas de todos nuestros pequeños emprendedores y concientizar es la palabra correcta, concientizar que eso de ofertar un negocio de forma hasta clandestina no es conveniente. Un turista desde afuera antes de visitar cierto lugar lo primero que hace es entrar al google, verificar que hay, como está la gastronomía, como están los alojamientos, que sitios de atracción tiene tal o cual ciudad para tomar una decisión previa antes de embarcarse. Acá en Pablo Sexto eso no ha pasado compañeros, ni nuestro dique ni siquiera está catalogado como un lugar turístico, entonces yo quisiera pedirles más bien a ustedes especialmente Ing. Belén a usted para que trabajemos de una forma muy coordinada con el Ministerio de Turismo, hay cierta documentación, ciertos requisitos el MINTUR solicita previo a dar un permiso, a veces esto el pequeño emprendedor lo ve como entorpecer, como demasiado trámite, pero si es posible que de acá nosotros como institución aliviemos un poco, apoyemos, hagámosle. Vuelvo a recalcar no tendría ningún sentido aprobar esta Ordenanza en segunda instancia el día de hoy para que vaya nuevamente al archivo a reposar ahí, esto debe ser socializado compañeros. Hagamos reuniones, involucremos a unos 5, 10 y luego vayamos incrementando, sería fantástico que al término de unos 2, 3 años poder tener unos 10 negocios por lo menos que se encuentren registrados como turísticos de nuestro Cantón. Esta es la propuesta, ya fue socializada el 2 de diciembre al público, ustedes encontraron ya algunas cosas que fueron corrigiendo, así que compañeros ustedes son los que tienen la última palabra señores concejales, si hay alguien que no está de acuerdo con esta Ordenanza que lo diga o si hay algo que cambiar de igual manera compañeros, o si hay algo que agregar también puede entrar a una aprobación con ciertas sugerencias. Adelante compañeros queda abierto el debate en este punto.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): Pediría yo la aprobación en segunda debate y también hacer hincapié la importancia de lo que usted ha mencionado de que no sea un documento más para el archivo sino más bien en la misma Ordenanza nos habla sobre las condiciones que va a generar el Municipio hacia la ciudadanía, si bien es cierto no tenemos gran cantidad de servidores turísticos, pero a veces es porque no vemos la importancia de ello, a veces pensamos que porque yo tengo amigos me van a venir a consumir, por el hecho de que cocino rico doy más barato, no, tenemos que llegar a la gente hacerle conocer esta Ordenanza, sus beneficios, aquí en esta Ordenanza consta mucho del trabajo, la labor que va hacer el Municipio, esto con el afán ir catalogando a Pablo Sexto como esa ciudad turística que queremos ver en el futuro. Eso señor Alcalde, mi pedido sería aprobar en segunda instancia.



Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Como ya dijo la Sra. Claudia yo pienso que este es el primer paso que debemos dar para que nuestro Cantón vaya desde sus inicios tomando una forma adecuada y correcta de lo que es estar con los lineamientos que esta Ordenanza nos rige, no son cosas severas pero son cosas sencillas que el turista es lo que quiere, un servicio de alta calidad que solamente si está catalogado por el Ministerio de Turismo lo vamos a poder dar porque ya ahí no es que es un afán como lo decíamos a la ciudadanía, no es el afán de irles a molestar sino de darles sugerencias y que hagan estos cambios. Me comprometo de mi parte en el caso de que se apruebe estar al pendiente y dar seguimiento para que esta Ordenanza se vaya socializando y se vayan cumpliendo algunos parámetros que están dentro de ello señor Alcalde.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): ¿Tal vez otro compañero que desee hacer uso de la palabra? Por favor compañera secretaria vamos a continuar con la votación nominal que sería: **APROBACIÓN DE LA ORDENANZA EN SEGUNDA INSTANCIA**

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Ha pedido del ejecutivo vamos hacer la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto para aprobar en segunda instancia la **Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación, Control y Gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto**

Procedemos con la votación:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto queda aprobado por unanimidad.

7.- Análisis y Resolución del oficio N° 010- Legislación y Fiscalización- GADMPS-2020, presentado por el Ing. Fabián Patiño, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de Ordenanza para la Regulación de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia de COVID-19 en el Cantón Pablo Sexto, para su aprobación en primera instancia.



Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Señor Alcalde este es el documento.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Este oficio es el oficio N°109 de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado, con fecha 11 de diciembre del 2020, ingresa el día 11 diciembre y es sumillado ese mismo día al Concejo Municipal. Voy a dar lectura compañeros. Ing. Lenin Verdugo Gonzales, Alcalde, de mi consideración: “Por medio del presente pongo a su conocimiento señor Alcalde el Oficio presentado por el Arquitecto Rodrigo Paccha DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS, en la que adjunta la propuesta de Ordenanza denominada: **Ordenanza para la Regulación de las restricciones de la circulación vehicular en el marco de la Pandemia de COVID-19 en el Cantón Pablo Sexto**. Proyecto de Ordenanza que fue analizada por la comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS y socializada con representantes de la ciudadanía el día 2 de diciembre del 2020 en la casa Parroquial de Pablo Sexto. Una vez cumplido con la socialización, como comisión se recomienda lo siguiente:

SE REMITA AL SEÑOR ALCALDE ING. LENIN VERDUGO GONZÁLEZ EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE **ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LAS RESTRICCIONES DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN PABLO SEXTO**, PARA QUE A TRAVÉS DE SU AUTORIDAD SEA REMITIDO AL CONSEJO MUNICIPAL, SU APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA. Por lo que solicito de la manera más comedida señor Alcalde se proceda a incorporar en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Municipal de Pablo Sexto, la aprobación en primera instancia la propuesta de ordenanza prenombrada. **Adjunto propuesta**. Por la atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento. Firma Ing. Fabián Patiño, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS”. Aquí tenemos documentos, de igual manera que anteceden a esto como el oficio del Directo de Planificación hacia el presidente y el borrador de la Ordenanza. En este caso de igual forma señor presidente vamos a solicitarle a usted para que nos aclare ciertos puntos relevantes de esta Ordenanza.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): En este punto al saber que todavía esto de la emergencia sanitaria aún no ha terminado, hemos visto conveniente crear una Ordenanza en donde que nuestra ciudadanía está ya sin control, el transporte se está dando como un uso normal como que ya hubiéramos pasado todo esto de la emergencia, entonces conjuntamente con el Arquitecto hemos estado trabajando en esta Ordenanza y lo pusimos a socializar con las personas involucradas al prestador de servicios de transporte, taxistas, Presidentes de las compañías de buses que nos dan



servicio aquí en nuestro Cantón, encontramos algunas recomendaciones en ellas en donde que nos sugirieron que se haga una vez aprobada esta Ordenanza que se haga el Control de manera igualitaria para todos que no solamente estemos sancionando a unos y luego ya lo dejamos ahí la Ordenanza, mientras tanto esa fue una de las sugerencias muy buenas porque eso nos conlleva a que nosotros le demos hasta el final de la pandemia, porque esa Ordenanza va a tener vigencia hasta que se termine la emergencia sanitaria que estamos teniendo hasta ahora. La otra recomendación que quizá de mucha importancia para nosotros porque no la hemos tenido involucrado en nuestra ordenanza, es la ruta que muchas personas decían que nosotros tenemos en la Ordenanza puesto el lugar de embarque y desembarque de personas va ser en el mercado, entonces lo que decían es los transportistas que ellos no conocían la ruta y que establezcamos un mapa dentro de la ordenanza para ellos saber de dónde pueden partir. Eso señor Alcalde y más que todo como es en primera instancia cualquier novedad, cualquier inquietud va a pasar nuevamente a la comisión donde analizaremos a profundidad esta Ordenanza, tal vez si el Arquitecto tenga algo que acotar o alguna recomendación de algún compañero de la sala será bienvenido.

Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**): Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores. Como manifestaba el señor Presidente de la Comisión el día 2 de diciembre se socializó ante los representantes de las diferentes cooperativas de transporte que ofrecen servicio tanto a nivel local como a nivel interprovincial que tienen acceso a nuestra cabecera Cantonal, en función de eso se hizo la socialización en realidad de los puntos más relevantes que contiene esta ordenanza que se adhieren a las medidas de bioseguridad que se debe respetar justamente para precautelar la salud de la población que se va a transportar a los diferentes medios de transporte. Otro punto relevante que se abordó ahí es lo referente a la parada de buses para estacionamiento donde deben las cooperativas de transporte interprovincial de hacer el embarque y desembarque de pasajeros como ustedes creo que la mayor parte estuvieron en la socialización se está fijado esto según la ordenanza en lo que es ahora las instalaciones del Mercado Municipal, ahí se adecua la parada y otro punto también que cabe mencionar es la entrega y recepción de encomiendas y para el estacionamiento de los buses en definitiva y acompañado finalmente de una parte sancionatoria que es justamente para poder hacer el control a quien de pronto no cumple hacerle la notificación del caso. En verdad acogiendo las sugerencias que hubo el día de la socialización manifestó un representante de una empresa de transporte que ubiquemos a través de un croquis el lugar donde va se la



parada, se adjuntó como un anexo 1 la ubicación de donde va ser la parada de buses, en realidad en esto, si bien es cierto el sentido vial por donde se pueda acceder a este lugar se planificó para justamente activar esta parada hacer la calle Lorenzo Gill, en doble sentido para que por ahí puedan acceder y salir los buses, simplemente sería por esa calle el acceso, no tendrían el acceso desde la Cuerpo de Paz porque si vamos nosotros a emprender en la construcción de la infraestructura de la estación de buses y adecuar ese lugar también para parqueos de pronto en el transcurso de funcionamiento de los trabajos que vamos hacer vamos a tener que obstaculizar y cerrar ese paso, entonces se consideró señor Alcalde y señores Concejales únicamente habilitar el acceso doble vía por la Cuerpo de Paz conforme pueden de pronto observar en el anexo 1.

Cualquier observación, cualquier sugerencia como es en primera instancia pues estaría corrigiendo, enmendando en caso de ser pasado a la comisión.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Gracias señor Presidente y Arquitecto, como pueden darse cuenta señores concejales esta es una ordenanza de carácter temporal mientras dure la Pandemia, había manifestado que aquel día cuando nos reunimos con la sociedad civil, diríamos algunos actores sociales, allí reunidos en la casa parroquial, existen algunos pedidos por parte del Gobierno Central, en este caso hacia los GAD Cantonales en el sentido de que es necesario establecer ciertas normas con la finalidad de evitar esta proliferación, este contagio masivo del COVID-19, como Gobierno central con la fuerza pública, con salud, ha sido bastante difícil, a pesar de que ellos han tomado ciertas decisiones diríamos como la suspensión de clases, declararon estado de excepción, cero movilidad de la gente pero ya no fue posible continuar de esa forma, han hecho un requerimiento a través de la AME Nacional para que se pida a los Municipios de todo el país de que ayuden también a controlar y se sumen a esta campaña de mitigación de la pandemia. Justamente esta ordenanza es una de ellas, recuerden ustedes que la primera ordenanza fue justamente el uso obligatorio de mascarilla, esa ya fue aprobada hace varios meses atrás, hoy al haber ya el transporte público con cierto aforo compañeros el Gobierno Central no puede tener un policía en cada bus, recuren a los Municipios para que nosotros hagamos una adecuación provisional a las ciudades que no tenemos estaciones de buses, la idea es que sea funcional, sea operativa y haya puntos en donde se marque el distanciamiento social, haya también una persona que controle todo lo que es el distanciamiento. Quisiera hacer una pequeño antecedente compañeros, esto ya fue trabajado nosotros con el departamento de Planificación y Obras Públicas, intentamos activar de manera provisional este mercado Municipal pero definitivamente no tuvo el resultado que nosotros habíamos esperado por algunas situaciones: Primera cosa la infraestructura no es la apropiada, hablamos incluso con algunas personas que ya estuvieron ofreciendo ahí servicios de alimentación, eso fue el



pretexto que ponían los choferes de los buses, no hay donde comer, no hay donde dejar encomiendas, unos días algunos buses entraban por ahí, la gente también empezó a acudir allá pero, que paso más adelante de que ese mercado compañeros no tiene la seguridad del caso, necesitábamos poner un guardia permanente y no tenemos personal como para contratar y asignar ese punto un guardia permanente 24 horas, la gente empezó todos los días a movilizar sus cosas, su vajilla y fueron pocos días se cansaron y dijeron Alcalde definitivamente hay que arreglar, vimos eso era imposible por más de que pensábamos con malla y finalmente no iba a garantizar y persistía el riesgo de que en cualquier momento alguien iba y sustraía los bienes de las personas que estaban ahí, activamos baterías sanitarias, hicimos absolutamente todo e incluso se planteó también el mejoramiento del suelo al Gobierno Provincial, tampoco se dio esto y no logramos adecuar al 100% el lugar y a esto se sumaba también el punto que buscaban todos los transportistas para dejar y alzar encomiendas de los usuarios y eso era lo que decían ellos de que vamos a tener que entrar obligados al Centro de Pablo Sexto a dejar y recoger encomiendas porque acá no fue posible hacerlo. Entonces yo no sé Arquitecto que pensó usted cómo podemos salir referente a esta situación porque si se aprueba la Ordenanza vamos a terminar obligándoles allá pero yo no le veo mucho sentido diríamos, no sé cómo vamos a tomar correctivos frente a esta situación.

Arq. Rodrigo Paccha (**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMPS**): Justamente en el trabajo laborioso que he realizado tenemos la entrega y recepción de encomiendas en el artículo 6.- los buses de las diferentes cooperativas de transporte público, podrán estacionar sus unidades fuera de la parada establecida en el art. 5, únicamente y exclusivamente para el despacho y recepción de encomiendas frente a las oficinas que tenga para el efecto y no podrán permanecer estacionados más de 10 minutos. Justamente por las razones que usted mencionaba señor Alcalde no tenemos las seguridades, no tenemos la infraestructura en el lugar se ha pensado permitir el acceso de los buses ahí pero únicamente como dice es exclusivo para recepción de encomiendas, por otro lado esto conlleva de que en realidad paso el tener normado y entregar las Ordenanzas a los diferentes unidades de transporte no va a garantizar el cumplimiento de lo que aquí se estipula, para ello tenemos que trabajar con la unidad de tránsito, con el técnico de tránsito, coordinar conjuntamente con lo que es la Comisaria, si bien es cierto tenemos deficiencia de personal porque actualmente el guardia Municipal está encargado de los accesos pero tenemos que hacer las coordinaciones para poder también controlar y estar pendientes para el cumplimiento de la Ordenanza. Por otro lado esta Ordenanza en caso de que sea aprobada tenemos que emitir a las diferentes Cooperativas, a la Policía Nacional para coordinar los operativos, porque eso nos han pedido ellos, anteriormente no podían



ellos cooperar conjuntamente con tránsito porque no había una ordenanza para poder controlar y decían: “los choferes se nos burlan, porque no hemos tenido un documento para poder hacer cumplir”. Eso quisiera informar señor Alcalde al respecto.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Este es un debate de primera instancia compañeros se remitiría a la Comisión de Legislación y Fiscalización en caso de que ustedes estén de acuerdo para que nuevamente revisen absolutamente todo y nuevamente sea llevado al Concejo Municipal para la aprobación. No sé qué les parezca estimados Concejales, yo, igual abro el debate en este proyecto de Ordenanza para que podamos expresar todo lo que consideremos necesario.

Sr. Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): ¿Esta Ordenanza es solo temporal solo por la pandemia?

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Temporal mientras dure el COVID-19 compañeros

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Yo, pienso que esta Ordenanza es hasta que pase la situación de la emergencia, a pedido de que a nosotros también nos piden que tengamos este tipo de Ordenanza para reglamentar el transporte y también sería una forma como estar ya dándole una costumbre a las personas para que ellos puedan ya utilizar el embarque y desembarque en el terminal a sabiendas de que hay mismo va ser nuestro lugar para lo que es parada de buses, el estacionamiento de buses, entonces como que de ahí ya comenzaríamos a que la gente ya se vaya acostumbrando y después ya tener una gran acogida y no comenzar desde cero cuando ya tengamos esta obra ya realizada. De mi parte yo pienso que sería de pasar a la comisión para analizarle algunos puntos y quizá si hay algunas sugerencias porque ya lo hemos hecho la socialización con los transportistas y ellos también están de acuerdo, no están negativos de que se vaya hacer estos controles, lo que sugieren es que se les haga control a todos no solamente a unos y a los demás no y decían que les pasan por alto. Eso señor Alcalde yo sugiero que se apruebe en primera instancia y se pase a la Comisión.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): De mi parte apoyo la moción señor Alcalde.

Sr. Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): Apoyo también la moción señor Alcalde.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Resolución: **SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y SE APRUEBE EN PRIMERA INSTANCIA**



Señora secretaria por favor realicemos votación nominal. Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias señor Alcalde. Ha pedido del ejecutivo vamos a tomar la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto para **aprobar en primera instancia y remitir el proyecto de Ordenanza a la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS.**

Procedemos con la votación:

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto queda aprobado por unanimidad.

8.- Conocimiento del oficio N° 328 BAM -2020, presentado por el Lic. Edinson Cajas, GURDALMACEN GENERAL DEL GADMPS, en la que adjunta el informe de entrega de tubos de petróleo a personas naturales y por administración directa, de conformidad a la Ordenanza que Regula las donaciones de bienes muebles del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): En este punto estimados concejales a pedido verbal podríamos decir de ustedes en la última sesión de Concejo de la semana pasada solicitaron justamente que se cumpla con lo que establece la Ordenanza que aprobamos referente a la entrega de tubos de petróleo, yo he solicitado al guardalmacén que para el día de hoy me tenga actualizada la lista de personas que han recibido su tubería de petróleo. En este caso el señor Guardalmacén me entrega a mí este documento con fecha 9 de diciembre del 2020, es el oficio N° 328, documento que consta de lo siguiente: "Reciba un atento saludo y éxito en sus funciones, estimado Alcalde adjunto encontrara el informe solicitado correspondiente a los tubos petroleros galvanizados de 3 ½ pulgadas entregadas a personas naturales según Ordenanza y también por Administración directa o contratos quedando un saldo a la fecha de 2.337.6 unidades de tubería. Se han entregados también pedazos de tubos no solo enteros. Por su gentil atención a la presente me suscribo, atentamente Lic. Edinson Cajas, Guardalmacén, Administrador de vehículos". Ustedes tienen en sus manos compañeros yo he pedido a Guardalmacén que nos haga utilizando un formato que permita evidenciar con toda claridad:



Se ingresa con 2.558 tubos compañeros que eso fue la llegada me parece por el mes de mayo que ingresan a bodega. El primer egreso tenemos:

- ✚ El día 23 de septiembre de 2020, se entregaron 25 tubos a Cecibel Rodríguez, para estructura vivienda.
- ✚ 22 de Septiembre de 2020 de 15 tubos, Martha Chucuri, para estructura de vivienda.
- ✚ El 12 de octubre de 2020, 10 tubos Manuel Hermides, Galpón de criadero de gallinas
- ✚ El 01 de octubre de 2020, se entregó a Jorge Urgirles 15 tubos , estructura vivienda
- ✚ El 16 de octubre de 2020, se entregó a Elvira Wampash, 10 tubos, vivienda

Hasta ahí un saldo de 2.483 tubos, de ahí se entregan:

- ✚ 18.5 tubos, entregado el 3 de agosto de 2020 al Arquitecto Eddy Sucuzhañay para construcción de una Panelera Shawi.
- ✚ 5.2 tubos, entregado el 14 de Agosto al Arquitecto Eddy Sucuzhañay para sendero y cabaña Tsunki Jempe.
- ✚ 31 tubos entregado el 25 de noviembre de 2020 al Ingeniero Freddy Cruz, construcción del relleno sanitario, desechos sólidos y bocashi
- ✚ 6 tubos entregado el 25 de noviembre de 2020 al Ingeniero Freddy Cruz, Planta de agua potable, Sistema regional El Rosario.
- ✚ 2 tubos entregado el 25 de noviembre de 2020 , Ingeniera Jesenia Giñin, sector rio tuna , espacios deportivos
- ✚ 17 tubos entregado el 26 de noviembre de 2020, Arquitecto Eddy Sucuzhañay, caseta de ventas, Comunidad Sangay.
- ✚ 15 tubos entregado el 18 de noviembre, Arquitecto Eddy Sucuzhañay, Construcción Capilla cementerio El Rosario.
- ✚ 20 tubos, entregado 13 de noviembre, Ingeniero Freddy Cruz, proyecto graderíos, Comunidad Kunkup.
- ✚ 5 tubos, entregado el 1 de diciembre de 2020, Ing. Freddy Cruz, Planta tratamiento de agua Pablo Sexto.
- ✚ 4 tubos, entregado el 2 de diciembre, Arquitecto Eddy Sucuzhañay, construcción Capilla, Cementerio El Rosario (Faltan tubos y vuelve a solicitar)
- ✚ 2 tubos, entregado el 9 de diciembre de 2020, Sr. Oscar Álvarez, puente Cascada Rio Amarillo.
- ✚ 10 tubos, entregado el 27 de Octubre de 2020, Sr. Manuel Zhunio, Construcción puente Jempe cascada rio Amarillo (son las escalerillas).

Jesenia Giñin (**DIRECTOR DE OBRAS**): También para las adecuaciones de pasos elevados en especial en el puente cerca de la mina de Kunkup, que estábamos con problemas ya y supongo que consta en el pedido



pero estaban mezclados para el puente y para este paso que se está haciendo ahora.

- ✚ 2.7 tubos, entregados el 2 de septiembre de 2020 al Arq. Eddy Sucuzhañay, sendero Jempe y Tsunki
- ✚ 4 tubos, entregados el 1 de Octubre de 2020 a la Ing. Erika Chuqui, para la elaboración Arcos, plantas de cementerio Municipal Pablo Sexto.
- ✚ 3 tubos, 9 de diciembre de 2020. Sr. Manuel Zhunio, pasos elevados senderos de agua Kunkup.

El saldo al momento es de 2.558 estamos con 2337.6 por entregar, es todo cuanto les puedo informar estimados compañeros. Gastamos un 10%.

Ing. Jesenia Giñin (**DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMPS**): Si, en las dos obras que vienen, un espacio cubierto y la estación de buses se van a ocupar la mayoría de tubos, hay si va ser una descarga bastante fuerte.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Estimada Jesenia para pedirle a usted y a nuestro compañero comunicador, si bien es cierto eso también debemos nosotros justificar a Petroamazonas, buscamos las obras y fotografías y mandemos a Petroamazonas que nos ayude el compañero Darío con eso, porque ha transcurrido ya algunos meses y realmente compañeros a Petro no hemos mandado ni una sola fotografía, corroboremos esta información también para ellos sí. Esto es compañeros el informe sería pertinente al primer tramo hasta ahora entonces de aquí estaríamos para hacer igual un informe en el próximo trimestre, así mismo como este, no sé si alguien desea hacer un seguimiento compañeros tal como establece la ordenanza, hay mucha gente que ha venido a pedir y no hemos logrado nosotros canalizar. Justamente con el departamento de Cultura se ha hecho una ficha socio económica, entonces finalmente dicen si aplica o no aplica y hay muchas personas que en realidad no aplica. Igual para el caso de gremios compañeros está abierto el convenio, está firmado con la Asociación del Valle, con Asociación de ganaderos y todavía ellos no han hecho el requerimiento, no se ha entregado ningún tubo a ellos, eso apenas lo hagan también tenemos que ir registrando y fiscalizando sería la ejecución de obras. Es todo cuanto les puedo informar compañeros referente a este tema. No sé si alguien tiene alguna opinión, alguna sugerencia.

Ing. Fabián Patiño (**CONCEJAL**): Primeramente señor Alcalde quiero agradecerle por este informe que nos presenta ya sabíamos que nosotros estamos aquí para dar seguimiento sobre los bienes que tiene la institución, fiscalizar a ver si se está cumpliendo y más que todo como usted bien dijo todo esto está en la Ordenanza y le agradezco que usted ya nos haya presentado este informe y de aquí como usted dijo será el otro trimestre y aquí ya correspondería de la parte de cada uno de nosotros, si



hacemos el recorrido, si averiguamos o no donde están los paraderos de estos tubos, el hecho es que usted ya nos está facilitando el trabajo con este informe.

Sra. Claudia Juela (**CONCEJAL**): Solo una pequeña sugerencia o comentario, señor Alcalde le manifestaba en días anteriores que en estas fechas que las están realizando los compañeros también hagamos hincapié con las personas que están solicitando la existencia de esta Ordenanza puesto que ahí hay fechas en las que ellos deben cumplir y hay muchos pero no están en condiciones de gastar para poder dar uso a estos tubos y se les va tener que retirar, entonces más bien ahí yo sugiero que a ellos se les socialice la Ordenanza para que estén conscientes de eso. Eso por mi parte señor Alcalde.

Sr. Rómulo Rodríguez (**CONCEJAL**): señora secretaria quisiera que me pasara la lista para ver qué tiempo han dado porque la Ordenanza esta hasta 90 días y sabemos que la gente nos está criticando porque están botados los tubos y no están utilizados y con eso para ir a conversar con ellos personalmente que ya es hora si van hacer o no y ponernos de acuerdo con ellos para que no haya problemas contra nosotros y contra ellos también.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Entonces señora secretaria para que nos ayude entregando a todos los Concejales una copia de este informe. Bueno compañeros yo creo que esta infraestructura nos va a servir y está sirviendo muchísimo y de una vez aprovecho también para comentarles de que se está buscando el apoyo en algunos Organismos para trabajar en estructuras de las 10 familias que tengan el problema más crítico de hacinamiento en nuestro Cantón, ojala tengamos una respuesta favorable, he solicitado por ahí unas planchas de zinc, madera también, contamos nosotros con estas estructuras de Petro y si es que las cosas son vistas de una manera positiva pediríamos por aquellos organismos y creo que para el próximo año estaríamos también pensando en atender a esta familias. Yo cumpla compañeros con darles a conocer el informe, ustedes tienen toda la facultad de verificar esto y como dicen si no han cumplido dentro del tiempo previsto pues la Ordenanza es bastante clara y podemos nosotros hacer una notificación a aquellos que tienen esos tubos por ahí guardados para que regresen a bodega y poderles emplear en otro tipo de obras compañeros. Compañera secretaria por favor seria: **DAR POR CONOCIDO EL INFORME**. Solicito proceder con la votación nominal.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Ha pedido del ejecutivo vamos a realizar la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto en la Resolución de dar por conocido el oficio N° 328 BAM 2020 presentado por el Lic. Edinson Cajas Guardalmacén General del GADMPS en la que consta el informe de entregas de tubos de Petróleo a personas naturales y por Administración directa. Procedemos con la votación:



Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén
Ing. Ernesto Fabián Patiño
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González

Doy por conocido
Doy por conocido

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias a los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto queda aprobado por unanimidad.

9.- Conocimiento y autorización a la máxima Autoridad Administrativa del Cantón Pablo Sexto, Ing. Lenin Verdugo Gonzales la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios para la adquisición de equipo Camionero para el mejoramiento vial del cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, con el BDE

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Estimados miembros del Concejo esta es una buena noticia, yo les había explicado al inicio de esta sesión de un documento que nos llegó de del BDE, diríamos llego demasiado tarde por esta razón yo había solicitado se inserte en el orden del día para hacer el análisis correspondiente, he solicitado a nuestro Procurador Sindico para que él nos emita un informe jurídico referente a este tema, me acaba de entregar el día de hoy justamente, e sumillado con el mismo día al Concejo Municipal. Voy a dar lectura es el Memorandum N° 113, del Dr. Fernando Zhañay, PROCURADOR SINDICO, Asunto: **autorización de suscripción de contrato de financiamiento y servicios bancarios con el banco de desarrollo del ecuador BDE**, fecha: 14 de diciembre del 2020, Muy comedidamente me dirijo a usted para darle a conocer lo siguiente: “Señor Alcalde en atención a su sumilla de fecha 10 de diciembre de 2020 a través de la cual me da a conocer el contenido del oficio N° BDIGSZA - 2020-1872-OF de igual fecha dirigido a su autoridad de parte de la señora Silda Patricia Torán Contreras secretaria ejecutiva del Banco de Desarrollo BDE, funcionaria quien le da a conocer la decisión N° 2020 GSZA 195 mediante el cual el Ing. Boris Palacios Vásquez Gerente de la Sucursal Zonal del Austro, en el art. 1 de indicado documento decide conceder un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto hasta por \$291.000.00 dólares de los Estados Unidos de América con cargo al programa: BDE FONDO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO; sin embargo para el cumplimiento del correspondiente tramite de conformidad con el ítem N° 5 es necesario entre otras cosas la emisión de un certificado suscrito por la secretaria en la que conste la siguiente información aprobada por el Concejo Municipal.



- 1.- El monto del Financiamiento y el plazo
- 2.- La obligación presupuestaria para el pago de la deuda y de la contraparte con el número de denominación y monto de las partidas presupuestarias.
- 3.- Autorización al Representante Legal para suscribir el contrato de Financiamiento y servicios Bancarios.
- 4.- Comprometimiento de la cuenta corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma.
- 5.- La autorización del Debito automático de las rentas del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

Particular que deberá ser sometido a consideración del cuerpo edilicio para su correspondiente aprobación y autorización. Firma el Dr. Fernando Zhañay, Procurador Síndico”.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Este documento compañeros es el informe jurídico una vez que nos llegó este Quipux, voy a dar lectura nuevamente el documento del BDE. “Azuay, 10 de diciembre del 2020 es el Quipux N° BDIGSZA-2020-1872 -OF. Asunto: Notificación de la decisión 2020GSZA-0195, Señor Ingeniero Lenin Verdugo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en su despacho. Señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria de Comité de crédito de la Sucursal Zonal de Austro del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, cúmpleme comunicar la decisión 2020 GSZA 0195 de fecha 10 de noviembre del 2020 cuyo contenido se explica por sí solo, con sentimiento de distinguida consideración, firma. Sra. Silda Patricia Torán Contreras, Secretaria Ejecutiva”. Compañeros han transcurrido casi un año de lo que nuestra propuesta al Banco de Desarrollo para repotenciar el equipo caminero, tenemos ya una respuesta oficial, hemos hablado justamente hace 8 días pude conversar yo con el Gerente Regional del BDE zonal 6 y él me dio ésta buena noticia, entonces lo que le habíamos solicitado y sugerido es de que nos manden formalmente vía quipux lo más pronto posible para nosotros poder cumplir con la parte que nos compete como Municipio. Entonces compañeros está claro toda la documentación que debemos remitir, sin embargo, es necesario contar con el consentimiento del Concejo Municipal para poder legalizar este convenio. En este punto no se Economista si usted nos ayuda explicando más o menos como es la metodología.

Eco. Ela Jara (**DIRECTORA FINANCIERA**): Buenos días con todos, después de que el Banco genera la decisión de financiamiento nosotros como institución como Gobierno Municipal tenemos que pasar toda la documentación legal para que entre los jurídicos elaboren el contrato de financiamiento, para eso nos piden alguna documentación como documentación legal porque por parte del representante legal de la institución y dentro de esa documentación también nos piden una certificación que es la que detalla en esta decisión y tres certificaciones



adicionales señor Alcalde de comprometimiento que se tiene que firmar por parte de la Dirección Financiera y hay una general de comprometimiento de recursos que también firma el Alcalde y la Directora Financiera, esas tres son adicionales que se hacen administrativamente pero esta es la resolución en la que el Concejo le autoriza al señor Alcalde en firmar el Contrato de financiamiento de crédito. Entonces esta lo más indispensable dentro de esta autorización en donde ustedes pueden haber leído, tiene el tiempo, el plazo para el cual es el financiamiento, tienen la tasa, el porcentaje por el cual nos están dándonos el crédito, el financiamiento, como se llama el proyecto y es lo más indispensable para esta resolución, para esta autorización, luego de que se firma este contrato de financiamiento, ahí si el banco una vez revisada toda la documentación procede darnos la autorización para que procedamos con la realización del contrato. Hay que lanzar el procedimiento y a todo el proceso precontractual y una vez que tengamos nosotros el adjudicado, ahí nosotros mandamos toda la documentación a banco y banco recién nos envía a nosotros el porcentaje que sería en este caso como quede en las cláusulas de acuerdo a los pliegos que se establezcan. Nos enviarán y nos remitirán los porcentajes que correspondan a anticipos y ellos tienen la metodología de hacernos. Nos entregan el anticipo y conforme vayamos justificando el avance de planillas nos hacen también los desembolsos que correspondan, en este caso solamente con la decisión al momento de firmar el contrato de crédito como institución tendríamos la autorización por parte del BDE para iniciar los procesos precontractuales y luego para iniciar proceso de contratación.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): También comentarles compañeros de que en la conversación que mantuve con el Gerente del Banco la semana pasada, él me decía que mientras más pronto se agilite esto habría la probabilidad de que a lo mejor en este mismo año nosotros firmemos ya el convenio con el Banco y a partir de enero se continúe con lo que sigue, con lo que viene. Ustedes revisaron estas condiciones son \$291.000,00 dólares a 7 años plazo con el 8 %, hay reajustes de forma trimestral, hay una contraparte también que nos compete a nosotros como GAD, eso sería la parte pertinente más importante; es un monto considerado pequeño, nos hemos cuidado mucho en este tema del límite de endeudamiento, no hemos querido en esta situación tan compleja que vive el país también, a lo mejor solicitar un monto que luego nos vaya acarrear problemas compañeros, hemos analizado de forma técnica con el área Financiera.

Eco. Ela Jara (**DIRECTORA FINANCIERA**): Tengo algo adicional señor Alcalde, señores concejales, en el art. 4 habla de comprometimiento de recursos que nosotros tenemos como Municipalidad, como ustedes saben señores Concejales se aprobó en días anteriores ya el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y de pronto exista la necesidad de conocer si se hizo constar o no se hizo constar el tema de rubros de intereses para lo que es la deuda, este proyecto tiene un periodo de gracia y después de este periodo de gracia inicia el proceso de cobro de capitales e intereses. Eso



por un lado, por otro lado el tema del IVA es igual lo que nosotros cobramos inmediatamente el Servicio de Rentas Internas nos hace la devolución, en este sentido comprometimiento de recursos es exclusivo como decir que se ha puesto en el presupuesto no está considerado en el 2021 por estas generalidades, sin embargo, lo que si se ha considerado y se está prácticamente tomando en consideración es el tema de los lubricantes, es el tema de los mantenimientos que nosotros tenemos que dar por que esos si son recursos que ameritan que nosotros de forma inmediata podamos proveer para el próximo ejercicio fiscal.

Ing. Lenin Verdugo (ALCALDE): Compañeros antes de irnos a la resolución quisiera escucharles a ustedes también, estamos conscientes compañeros con dos volquetas el trabajo nos pesa bastante, hemos hecho este planteamiento, vamos compañeros de acuerdo a la línea personal creo que eso debíamos tener hace tiempo pero desgraciadamente en el Banco u otras entidades ni siquiera nos han querido recibir de forma presencial, hemos estado siempre por medios virtuales, preguntando, exigiendo, presionando que avance este proyecto así como los otros lo hemos encaminado. Yo creo que Pablo Sexto si necesita de esta maquinaria, tenemos una red vial que es bastante larga, podríamos decirlo, ya nos cae el invierno, ahora mismo ustedes pueden ver vía el Rosario ya está dañada la vía, nuestro anillo vial de igual manera, con este equipo caminero prácticamente estaríamos nosotros para tener un mayor avance, son volquetas de 12 metros cúbicos que queremos que vengan acá para Pablo Sexto. Hemos conversado con nuestro mecánico, con alguna gente también que tiene experiencia en esta maquinaria y nos han dicho de que si amerita de 12 metros cúbicos, 8 metros cúbicos son pequeñas para lugares que tengan bastante pendiente y a veces el peso también de esto, como que desgasta mucho a los motores, los frenos, pero acá tenemos superficies planas no vamos a tener ese inconveniente y si nos ponemos a analizar es mucho más conveniente esto compañeros porque de una minga digamos con dos volquetas de 12 metros cúbicos estoy haciendo un viaje más por uno de 8. Es mucho más eficiente si pensamos en el mejoramiento vial, asfaltado de nuestras carreteras, compañeros ustedes son conscientes de que una contraparte mínima es que compete al Municipio siempre va ser tener las volquetas ahí, en el último convenio que tuvimos con el Gobierno Provincial no nos quedó más remedio que contratar una volqueta de afuera, tenemos cualquier cantidad de trabajo pendiente, tal vez no vamos hacer con esas volquetas porque estamos recién iniciando el proceso, descapotado de más de un hectárea, cambio de suelos, tenemos que preparar más, asfalto en nuestra ciudad mismo. Hemos comprometido también si es que nos permite lógicamente la prefectura apoyar con todo nuestro contingente, vías productivas también que la gente solicita mantenimiento de vías, colocación de carpetas de rodaje por todo lado. Le soy honesto me hubiera gustado mucho que en este kit se incluya una excavadora mas pero, como les acabe de mencionar compañeros hemos revisado también nuestra capacidad de endeudamiento y no queremos a la final tener problemas de moras, problemas de que nuestro Municipio



pierda la credibilidad para futuras operaciones y también para las futuras autoridades que vengan acá, con esta explicación compañeros yo voy a permitir que hagan uso de la palabra para que ustedes emitan sus comentarios si estamos o no de acuerdo.

Sra. Claudia Juela (CONCEJAL): Bueno señor Alcalde, como dije al inicio es algo que hemos estado esperando ya alrededor de un año porque hemos visto la necesidad, hemos visto que sin esta maquinaria no podemos avanzar, nos estamos estacando demasiado, estamos quedando retrasados con mucho trabajo y para mi punto de vista señor Alcalde sería autorizarle a usted para que se firme y así podamos ir cumpliendo con todos los trabajos que necesitamos aquí en el Cantón.

Ing. Fabián Patiño (CONCEJAL): Concuero mucho con la compañera Claudia ya que es urgente, necesitamos de manera urgente, agilizar este proceso y que sea de lo más pronto posible, quizá el próximo año ya podamos contar con estas maquinarias y solventar algunas necesidades que nos hace mucha falta aquí en nuestro Cantón. Apoyo la moción de la Sra. Claudia, estoy de acuerdo con que se firme el convenio señor Alcalde.

Sr. Rómulo Rodríguez (CONCEJAL): También estoy muy de acuerdo señor Alcalde, mas por los ofrecimientos que tenemos de hacer componer las vías y hacer guardarrayas y nos hace mucha falta la maquinaria para poder trabajar, es urgente y eso ya hemos hablado, es el sueño de todos, y hay que seguir pensando a ver si más adelante se puede adquirir una retroexcavadora. Tiene totalmente mi apoyo.

Sra. Ximena Antuni (CONCEJAL): Yo quiero que se apruebe para que usted pueda realizar los trámites.

Sr. Elio Gualpa (CONCEJAL): Realmente es una buena labor que se va hacer adquiriendo estas maquinarias y que se proceda ya con lo tiene que hacer, sé que es para unos 7 años pero esa maquinaria nos va servir de mucho y en realidad lo necesitamos, es una buena opción que se está pensando realizar.

Ing. Lenin Verdugo (ALCALDE): La Resolución sería:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (SECRETARIA): Señores integrantes del Concejo Municipal esta sería la moción de la Resolución:

- 1) Aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto de la Provincia de Morona Santiago, hasta por USD 291.000,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DÓLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a la “ ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMIONERO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL DEL



CANTÓN PABLO SEXTO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”, con un plazo de 7 años, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

- 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con cargo a las partidas presupuestarias Número(s) 511.56.02.01.05 y 511.96.02.01.05, denominada(s) Intereses y Capital por el/los monto(s) indicados
- 3) Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto de la Provincia de Morona Santiago, Ing. Lenin Verdugo González, la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios.
- 4) Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 00122320 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto de la Provincia de Morona Santiago mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda.
- 5) Autorizar el débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto de Morona Santiago, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Por favor señora secretaria solicito se proceda con la votación nominal.

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias señor Alcalde. Ha pedido del ejecutivo vamos a tomar la votación nominal de los integrantes del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Sra. Ximena Yadira Antuni Ayui,	Aprobado
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán,	Aprobado
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén	Aprobado
Ing. Ernesto Fabián Patiño	Aprobado
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona	Aprobado
Ing. Wilmer Lenin Verdugo González	Aprobado

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay (**SECRETARIA**): Gracias a los integrantes del Concejo Cantonal de pablo Sexto queda aprobado por unanimidad.

10.- Clausura

Ing. Lenin Verdugo (**ALCALDE**): Compañeros de mi parte expresarles mi reconocimiento y mi agradecimiento por el desempeño de ustedes por el interés, por el trabajo, algo que vienen realizando a nivel institucional, Cantonal, yo creo que el tiempo será el testigo de nuestra labor como autoridades al frente de Pablo Sexto, sé que a pesar de muchas



circunstancias ajenas a nuestra voluntad pero finalmente cuando hubo nuestra anticipación en la presentación de propuestas, de proyectos, creo que finalmente las cosas se van dando, se van concretando poco a poco, hoy a sido el tema del Banco de Desarrollo para repotenciar la maquinaria, estoy totalmente seguro de que más adelante va ser con la CTA los recursos para nuestra fase dos del agua potable, vamos también por buen camino , posiblemente hoy y mañana ingrese ya lo que son correcciones allá en la CTA, vamos haciendo las cosas compañeros con todo el cariño para que a la final nuestros ciudadanos puedan gozar de una mejor condición de vida, especialmente nuestras poblaciones de las comunidades que durante toda la vida han tenido este problema del agua potable, las vías que a pesar que no son tan malas pero compañeros con cada invierno si es un problema, tener solventado todo eso yo creo que combina con esa etiqueta, con esa marca de turismo que queremos dar a Pablo Sexto, me imagino que ahora si esta reunión es la última del año, de mi parte yo aprovecho compañeros para que reine la paz y la armonía en cada uno de sus corazones, de sus familias, de sus seres queridos, que Dios nos proteja, nos bendiga a cada instante y que no permita que nuestro Cantón recaiga con esta Pandemia, con este virus mortal que cada vez está más agresivo. Quiero aprovechar también la oportunidad para indicarles compañeros de que por parte del COE Nacional ya se pronunció hace algunos días atrás que está totalmente suspendido todo tipo de eventos que aglomeren personas tanto para navidad como para año viejo, año nuevo, está totalmente prohibido, yo he solicitado a nuestra secretaria del COE para que haga llegar documentos oficiales por parte del COE Cantonal a cada sindico de las Comunidades especialmente del Rosario, presidentes barriales también de que no planifiquen absolutamente nada. La semana pasada que hicimos por ahí un par de recorridos en comunidades los síndicos se acercaron, me cuestionaron si va o no va haber porque estamos planificando y les dije que no estaba permitido hacer nada, entonces nos solicitaron un documento escrito y por esa razón creo que el día de hoy o mañana a más tardar estarían ya en manos de las autoridades para que puedan cumplir a cabalidad todo lo que establece el COE Nacional compañeros. Eso de mi parte, desear que este equipo se mantenga unido toda la vida mientras estemos acá y hagamos las cosas de la mejor manera compañeros, desearles también que este próximo año 2021 sea un año de esperanza, un año lleno de mucha ilusión, de mucho amor, progreso para cada uno de ustedes. Estimados compañeros concejales de igual forma a ustedes señores directores departamentales. Con este mensaje yo clausuro la sesión del día de hoy

Para constancia firma la presente acta el señor Alcalde y la señora secretaria quien da fe de lo actuado en (31) fojas Útiles.

Para los fines legales pertinentes firman:

Ing. Lenin Verdugo González
ALCALDE

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DEL GADMPS